

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14056** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 211/2015 de la mercantil Rio San Martín, S.L., por auto de fecha 25.3.19 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190016508-1